



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para la compra de fármaco oftalmológico para el CESFAM Antuco.

ANTUCO, 21 NOV 2023

007956

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir 20 frascos de bimatoprost 0,01% solución oftálmica, solicitado por el Sr. Edgar Reyes Montoya, según solicitud de compra N°113 de fecha 14 de noviembre 2023.
- El Certificado Presupuestario N°119 de fecha 20 de noviembre 2023.
- La única cotización presentada de fecha 15 de noviembre 2023.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-156-COT23, la adquisición del fármaco al proveedor Razón Social: **ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA, Rut: 76.212.732-6**, ya que cumple con los requerimientos solicitados.

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-207-AG23 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$203.228 (Doscientos tres mil doscientos veintiocho pesos) iva incluido.

3.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto del Programa de Resolutividad en APS año 2023 a la cuenta 2140534002.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



MJAL/EJP/CPG/RTM/FSC/JQS/Ibu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 20 de noviembre 2023

CERTIFICADO N°119
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, para la adquisición de fármaco oftalmológico (Bimatoprost de 0,01%) para la unidad de atención primaria oftalmológica (UAPO móvil) de la comuna Antuco, según solicitud de compra N°113 de fecha 14 de noviembre 2023.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

FECHA DE ENVÍO 15-11-2023

VIGENCIA 15-12-2023

Cotización enviada por ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA

LUMIGAN RC 3mL. Bimatoprost 0.01%. ISP F-18052. Procedencia: Brasil. Despacho 48 hrs. Vencimiento mayor a 12 meses.

Bimatoprost ID: 23556675
BIMATOPROST 0,01% SOLUCIÓN OFTÁLMICA DE 5ML

Cantidad
20

Valor unitario
8.539

Subtotal
170.780

Valor de despacho
0



Valor neto
170.780
IVA
32.448

Monto total
203.228

Adjuntos de la cotización

- 001 - FICHA PRODUCTO - LUMIGAN RC 3ML.pdf
- 002 - GMP Brazil - Guarulhos.pdf
- 003 - Renovación Registro Lumigan RC 3ML.pdf
- 005 - Lumigan RC - F. Profesional (CCDS v11.0).pdf
- 006 - Envase Lumigan RC.jpg
- FORMULARIO N°1, IDENTIFICACION DEL OFERENTE - 4025-156-COT23.pdf

